

Preguntas Frecuentes CNMH

1. ¿Qué es el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH-?

El Centro Nacional de Memoria Histórica es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras – Ley 1448 de 2011. Contribuye al deber de memoria del Estado y a la reparación integral de las víctimas con ocasión del conflicto armado, a partir del cumplimiento de las funciones siguientes (Ley 1448/2011, Art. 148; Decreto 4803/2011; Decreto 2244/2011):

- a) propiciar la reconstrucción de memoria histórica respecto a las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el conflicto armado de Colombia;
- b) diseñar, crear y administrar un Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica que menciona el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011, el cual involucra investigaciones para el esclarecimiento histórico, archivos de derechos humanos y una pedagogía para la apropiación social de la memoria histórica;
- c) diseñar, crear y administrar un Museo de la memoria;
- d) Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.

2. ¿El CNMH cuenta con bases de datos de los desplazados en Colombia?

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas (entidad creada por la Ley 1448 de 2011) tiene la competencia de crear y administrar el Registro Único de Víctimas – RUV, el cual integra la información oficial de las personas víctimas del delito de desplazamiento forzado en Colombia.

El CNMH, en el marco de los ejercicios de reconstrucción de memoria histórica ha acopiado información estadística sobre la población desplazada, que es parcial porque responde a énfasis territoriales, y que procede de entidades públicas. No obstante, las bases de datos consolidadas y oficiales sobre esta población están en el RUV.

3. ¿Qué ayudas económicas ofrece el CMH a las víctimas del conflicto armado?

De acuerdo con su mandato legal, la oferta del CNMH no incluye ayudas económicas ni programas de atención o asistencia a las víctimas del conflicto armado en Colombia. La Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas coordina la política de atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado, que es la entidad que puede ofrecer información específica sobre las medidas que involucran ayudas económicas.

4. ¿El CNMH tiene a cargo la reparación simbólica de las víctimas?

En el marco de la reparación integral, las acciones del CNMH contribuyen a la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado, sea a través de medidas de satisfacción, medidas relacionadas con el derecho a la verdad (en su dimensión individual y colectiva), medidas simbólicas en el marco de los planes de reparación colectiva. Las medidas en el marco de la reparación simbólica son simultáneas y complementarias a otras medidas de reparación tales como la indemnización, la restitución, entre otras, que para su implementación involucran a diversas entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a víctimas - SNARIV.

5. ¿Qué tipo de financiación ofrece el CNMH para iniciativas de memoria o cualquier otro proyecto enmarcado en la Ley 1148 de 2011?

El CNMH, a través de convocatorias públicas, convocatorias de estímulos, proyectos con apoyo de cooperación internacional, entre otras modalidades, propicia y apoya iniciativas locales de memoria o proyectos para la reconstrucción de memoria histórica. El CNMH no realiza apoyos financieros directos.

6. ¿Cómo se debe proceder para realizar pasantías en el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH?

El Centro Nacional de Memoria Histórica mediante Resolución 036 de fecha 28 de mayo de 2012 reguló las pasantías y judicaturas académicas, razón por la cual para la realización de las mismas requiere que la Universidad suscriba un convenio con la Entidad.

7. Cómo hacer para trabajar con el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- dónde se consultan las convocatorias?

En este momento no hay convocatorias abiertas. Para conocer de próximas convocatorias, puede estar pendiente de su publicación en nuestra página web www.centrodememoriahistorica.gov.co.

8. ¿En dónde se pueden adquirir los informes realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica?

Estas publicaciones están accesibles para ser consultadas y bajadas en pdf en nuestra página web: www.centrodememoriahistorica.gov.co. (link: Informes). De este modo, el CNMH garantiza que todo(a) ciudadano(a) tenga acceso a éstas de manera fácil y gratuita. Sin perjuicio de lo anterior, los informes publicados por el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH- los puede adquirir en las librerías LERNER, PANAMERICANA y NACIONAL.

El CNMH asigna cuenta con código de desplazamiento forzado y certificación de la Fiscalía?

El Centro Nacional de Memoria Histórica, dadas sus competencias legales, no tramita favorablemente estas solicitudes, las cuales le corresponden por funciones legales a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas y a la Unidad de Restitución de Tierras, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

9. ¿Cómo acceder al material audiovisual del CNMH?

En la página web del CNMH: www.centrodememoriahistorica.gov.co, existe un link -You Tube-, en donde puede consultar y bajar todo el material audiovisual elaborado y publicado por el CNMH. En cualquier caso, es necesario que el uso de este material reconozca explícitamente los derechos morales y patrimoniales del Centro Nacional de Memoria Histórica.

10. ¿El CNMH publica informes entregados por la ciudadanía?

Los diferentes informes publicados por el CNMH han sido producto de equipos de investigación conformados por la propia Entidad, los cuales desarrollaron proyectos en conformidad con la Agenda de investigación definida por la Dirección General del CNMH.

El CNMH tiene una instancia de evaluación y seguimiento técnico de los proyectos de investigación que es el Comité de Investigaciones. Ésta sería la instancia a la cual se podría consultar frente a eventuales propuestas de informes por parte de la ciudadanía.